



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Asociaciones

16/6/2005

SALIDA Nº.: 10.527

SECRETARIA  
GENERAL TECNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.45

UP/510671/SD

Por la presente le notifico que la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha acordado, en virtud de Orden 13/6/2005, declarar de utilidad pública a la entidad denominada ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES DE LORCA Y COMARCA (ASOFEM), inscrita en el Registro de Asociaciones de MURCIA con el número 5003 de la sección primera.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de junio de 2005  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Enrique Cortés de Abajo.

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES DE LORCA Y  
COMARCA (ASOFEM).  
C/ PEREZ CASAS 105, BAJO D.  
30024 - LORCA